ADENDA N° 01/2020

Asunción, 14 de octubre de 2020

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La presente ADENDA tiene por objeto modificar la Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 18/2020 **Consultoría para revisión y evaluación de la Planificación Estratégica Institucional - ID 385476,** en los siguientes términos:

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de contratos suscriptos, certificados de clientes y facturas dentro de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019,

METODOLOGÍA

La metodología consta de cuatro componentes principales:

a) Recopilación de información y otros insumos

Se recopilarán los siguientes documentos; planes operativos, informes de monitoreo, logros por áreas, entre otros. Estos serán procesados y analizados como insumos para el diagnóstico.

b) Entrevistas individuales

En esta etapa se propone realizar un total de 15 entrevistas, a miembros del nivel directivo y personal clave con el propósito de conocer sus necesidades actuales, expectativas y sugerencias. Estas serán procesadas y analizadas como insumos para el diagnóstico.

Las entrevistas podrán ser presencial o virtual. En el caso de hacerse de forma presencial se haría en las instalaciones de la DNCP.

c) Talleres, sean presenciales a ser realizados en las instalaciones de la DNCP, o virtuales, que se definirán dependiendo de la situación sanitaria relativas al COVID-19, para el diseño del Plan Operativo Anual, en ese marco se prevé la realización de:

- Un taller general de diagnóstico de una jornada con representantes de las diferentes áreas
- Un taller de dos jornadas con directivos y el equipo de gestión interna
- Tres talleres de capacitación en diseño, monitoreo y evaluación de planes.

Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - UOC

En el proceso se utilizará la metodología diseñada a partir de herramientas de planificación estratégica participativa. La misma se basa en la visión de los participantes con respecto a la organización y su contexto, definiendo a partir de las mismas objetivos y estrategias consensuadas.

El universo total de los potenciales participantes a los talleres son 93 personas, pero esos talleres serán distribuidos de acuerdo a las especificaciones técnicas que se encuentran en la Carta de Invitación

d) Ajuste del Plan Estratégico y Plan Operativo

En esta etapa se procesarán los informes correspondientes, así como el Plan Estratégico y los resultados de la consultoría, posteriormente serán presentados a los directivos a fin de obtener la aprobación de los mismos.

Observación: las actividades de asesoramiento y actualización de documentación deberán realizarse conjuntamente con los Directores, coordinadores y jefes de la DNCP, mediante reuniones de trabajo que deberán ser definidas en un calendario de reuniones de trabajo a ser presentado por la consultora con al menos una semana de anticipación para su aprobación.

Productos a obtener: Como producto, la Convocante deberá recibir:

- **Evaluación del Plan Estratégico Institucional**, en cuanto a la eficacia y pertinencia de objetivos establecidos.

- **Diagnóstico participativo** de la situación actual desde la perspectiva interna y externa de la institución,

- **Plan Estratégico ajustado y Plan Operativo 2020/21:** con indicadores verificables objetivamente, fuentes de verificación, actividades y tareas con responsables y fechas definidas.

- **Equipo interno capacitado** en herramientas de planificación para el diseño, monitoreo y evaluación de los planes.

- **Manual de referencia sobre Planificación.**

Observación: en tiempo de cuarentena por la pandemia del COVID-19 donde los funcionarios de la DNCP realizan teletrabajo, los consultores deberán trabajar por objetivos definidos con el Jefe del Departamento de Información Pública y Planificación los cuales deberán ir registrados en actas de reuniones en los cuales deberá constar: fecha, tiempo de trabajo, producto terminado y forma que fueron realizadas y personas que realizaron el trabajo. En caso de necesidad fuera del mencionado periodo, la organización podrá solicitar la concurrencia o asistencia para el asesoramiento y acompañamiento de cualquiera de los consultores asignados al proyecto.

Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - UOC

La comunicación entre la Contratante y la Consultora se realizará por escrito, a través de correos electrónicos y teléfonos móviles y fijos, provistos por la Consultora.

Se modifican la fecha y hora de presentación y apertura de ofertas, conforme a los datos cargados en el SICP.

Las demás condiciones establecidas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones, y que no se encuentren modificadas por el presente documento, permanecen vigentes.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Liz Duarte Godoy
Coordinadora de Adquisiciones